

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL RECICLADOR RECARPLAS S.A.,
CELEBRADA CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:39 horas, del día 24 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, situada en la vía Guayaquil-Daule Km. 10.5, se reúnen los accionistas de la compañía **EL RECICLADOR RECARPLAS S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

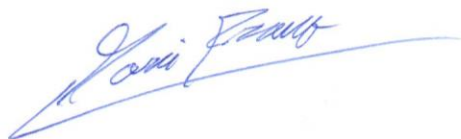
- 1) El Ing. Mario Emilio Bravo Torres propietario de cuatro mil novecientos cincuenta acciones (4,950); y
- 2) El Sr. Carlos Granda Torres, propietario de cincuenta acciones (50);

Preside la sesión el Ing. Alejandro Haddad Hernández, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma, el Ing. Fabricio Russoly Ordoñez Ramírez. Se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la junta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario Ad-Hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto que conforma el orden del día:

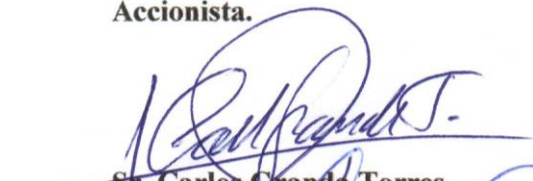
- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2016 por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.

Una vez que se dio lectura el único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta, el Ing. Alejandro Haddad Hernández, y expresa que es necesario una vez leído y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de Accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondiente al año 2016, una vez se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía.**

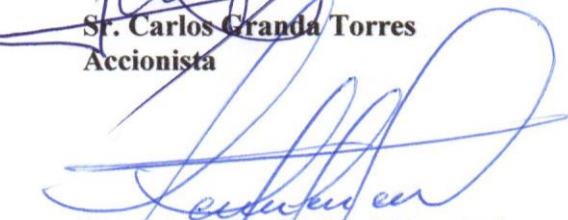
Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, el Presidente Ad-Hoc de la junta, dispone un receso para que el Secretario Ad-Hoc redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las 13:17 horas.



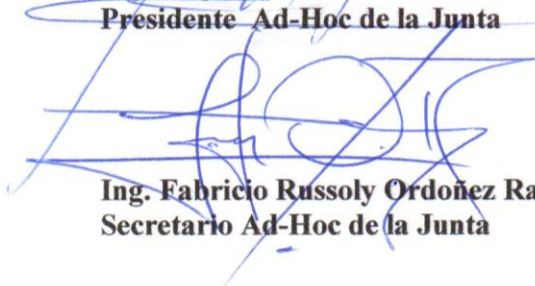
Ing. Mario Emilio Bravo Torres
Accionista.



Sr. Carlos Granda Torres
Accionista



Ing. Alejandro Haddad Hernández
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ing. Fabricio Russoly Ordoñez Ramirez
Secretario Ad-Hoc de la Junta